

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33893** ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 322/2019, del deudor don Juan Carlos Ballesteros Mena, con DNI 47055989J, se ha dictado con fecha de 1/10/2020, auto de conclusión de concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo. Se reconoce al deudor el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, que alcanza a los créditos ordinarios y subordinados pendientes, todo ello en las condiciones del artículo 497.1 TRLC y con los efectos los comunes de la exoneración previstos en los art. 500, 501 y 502 TRLC.

Albacete, 1 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200045168-1